Adenda N° 1

AL P. B. C. DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DE EDIFICIO"

EN DONDE DICE:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

IAO 11.2. A, inc f	**Las Visitas de los oferentes para inspeccionar los bienes a asegurar deberán efectuarse el día 06 de Enero del corriente, de 07:00 a 08:00 hs.** *El Oferente bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo deberá visitar e inspeccionar los bienes a ser asegurado previo acuerdo con el Dpto. de Servicios Generales del INFONA para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la cobertura. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente.* *El Dpto. de Servicios Generales deberá proporcionar en el acto una constancia de Inspección al Oferente, para el efecto la dirección de la misma es la siguiente:* Atención: Dpto. de Servicios Generales Calle y No.: **Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 1/2** Piso/Oficina: Ofic. de Servicios Generales Ciudad: San Lorenzo Teléfono: (021)570516/9 int 152 En caso de que el oferente no visite o inspecciones los bienes a asegurar, podrá optar, conforme a la Resolución DNCP N° 475/12, por una declaración jurada, en la cual manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-

DEBE DECIR:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

IAO 11.2. A, inc f	**Las Visitas de los oferentes para inspeccionar los bienes a asegurar deberán efectuarse el día 06 de Febrero del corriente, de 07:00 a 08:00 hs.** *El Oferente bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo deberá visitar e inspeccionar los bienes a ser asegurado previo acuerdo con el Dpto. de Servicios Generales del INFONA para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la cobertura. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente.* *El Dpto. de Servicios Generales deberá proporcionar en el acto una constancia de Inspección al Oferente, para el efecto la dirección de la misma es la siguiente:* Atención: Dpto. de Servicios Generales Calle y No.: **Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 1/2** Piso/Oficina: Ofic. de Servicios Generales Ciudad: San Lorenzo Teléfono: (021)570516/9 int 152 En caso de que el oferente no visite o inspecciones los bienes a asegurar, podrá optar, conforme a la Resolución DNCP N° 475/12, por una declaración jurada, en la cual manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Orlando Rene Aguero S.
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación